



SESION ORDINARIA N°004 /2021

ACTA N°. 004/2021

En Cerro Sombrero a 12 de agosto de 2021, siendo las 15:05 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cuatro del Concejo Municipal, presidida por Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Alcalde se encuentra con permiso administrativo.
Secretaria municipal se encuentra con feriado legal

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 003

Sin Observaciones, por unanimidad se aprueba el acta N° 003.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde, se encuentra con permiso administrativo.
- 2.2 Se adjudico la Licitación Pública 3865-1-LQ21, Construcción Matriz de Gas Aeródromo Franco Bianco por \$240 millones a la empresa Inergas LTDA. Concejales Hurtado, consulta si ya se firmo el contrato con Inergas. Alcalde Subrogante, responde que aun no se firma el contrato, está en proceso de confección.
- 2.3 Se adjudicó la licitación Mejoramiento Vivienda Educación sector lote B.
- 2.4 El equipo de DOM y SECPLAN participaron en una reunión de trabajo con el Consejo de Monumentos para definir los lineamientos de zona típica y las normas de intervención de Cerro Sombrero.
- 2.5 El día de hoy se realizo operativo de toma de PCR, en las afueras del Cine, desde las 11:30 a 14:30 hrs.
- 2.6 El día de hoy, se está llevando a cabo la ronda médica del hospital de Porvenir
- 2.8 La atención de revisión técnica está programada para el día 16 agosto desde las 13:00 hasta las 18:00 hrs .
- 2.9 Los días 14 y 15 agosto está programada la ronda medica rural en sector de Cullen y Punta Catalina.
- 2.10 El día 08 de agosto, en el sector de la Ponderosa se realizó la celebración del día del niño.
- 2.11 El día de hoy se realizó visita terreno con el Concejo Municipal desde el sector de Bahía Azul hasta Estancia Angelita.
- 2.12 El día 18 agosto se llevara a cabo la 40° Sesión Ordinaria del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Primavera – Timaukel.
- 2.13 Para los días 14 y 15 de agosto está programada la ronda dental JUNAEB.
- 2.14 En cuanto los operativos de vacunación hay uno programado para el día 20 de agosto, pendientes de las 2° dosis, influenza y vacunas a los niños de la escuela de 5° y 8° básico. Estamos a la espera de información si se va aplicar 3° dosis de vacunación.



- 2.15 El cuanto a las postulaciones de las becas municipales se estuvieron recepcionando los antecedentes y el proceso termino el día 06 de agosto 2021.
- 2.16 Se encuentra con feriado legal doña Cristina Vargas y Juan Carlos Mancilla Pérez hasta el día 20 de agosto de 2021.
- 2.17 Se encuentra con Licencia Médica por 15 días, desde el día 11 de agosto, don Marcelo Barria.
- 2.18 Participé en una reunión informativa que entregaba orientaciones para el traspaso de la nueva educación pública, convocada por la Superintendencia de Educación el día 04 de agosto.
- 2.19 Se llevo a cabo una reunión interinstitucional de Educación Parvularia sobre el retorno presencial, el día 05 de agosto de 2021.
- 2.20 El día 09 de agosto, se realizó una reunión entre la municipalidad, la Escuela y el Jardín Infantil, para tratar aspectos relevantes del traspaso de educación.
- 2.21 El día 10 de agosto tuvimos una visita del Seremi de Educación y el equipo técnico de la Dirección de Educación Pública, también para tratar temas sobre el traspaso de la educación pública, donde tuvo reunión con Alcalde y Concejo Municipal, luego la contraparte técnica del municipio de educación y últimamente con los docentes y asistentes de la Escuela de Cerro Sombrero.
- 2.22 Hoy, durante la mañana se hizo entrega de las becas tic a estudiantes de 7° básico, que contempla un computador e internet, fueron 4 niños los beneficiarios.
- 2.23 Se encuentran con licencia médica doña Claudia Coña por 4 días, Mariluz Pachaly por 30 días desde el 07 de agosto, doña Rayen Millanao, por 30 días, doña Deyssi Melipillan, por 30 días desde el 06 de agosto, doña Katherine Pobleto por 15 días desde el 10 de agosto, doña Eliana Núñez por 05 días desde el 09 de agosto y doña Patricia Antillanca, por 11 días desde el 03 de agosto.
- 2.24 Presentó su renuncia la psicóloga de la Escuela doña Nicole Gualquín y la docente doña María Antonieta Ainol.
- 2.25 Se contrataron reemplazos para el Jardín Infantil a doña Juana Silva, Técnico en Párvulo y como auxiliar de servicios menores a doña Patricia Briceño, por esta semana.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD 12.000/55 de fecha 11 de agosto de 2021, dirigido a Alcalde II. Municipalidad de Primavera, de parte de SUBOFICIAL MAYOR CLAUDIO VILLARROEL GUTIÉRREZ CAPITANÍA DE PUERTO DE PUNTA DELGADA, respuesta sobre consulta del estado de Cruces en Primera Angostura.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Se envió mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2021, informe contable del 2° Trimestre de parte del Director de Administración y Finanzas.
- Se envió, mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2021, reglamentos, ordenanzas y manuales de procedimiento de los recintos municipales.
- Se envió ORD N° 396 de fecha 09 de agosto de 2021, dirigido a Suboficial Mayor Claudio Villarroel Gutiérrez de Capitanía de Puerto de Punta Delgada, sobre consulta del estado de cruces en primera angostura.

Concejala Fernández, esto significa que podría retornar al antiguo horario? Alcalde Subrogante, si, lo que vamos hacer nosotros yo en particular mañana voy a llamar a don Francisco Gómez para ver cuál es su posición y luego se



solicita a la Seremi de Transporte mediante oficio la solicitud de modificar el horario, esos son los pasos a seguir.

Concejala Fernández, entonces se harán las gestiones correspondientes para que el bus vuelva a salir a las 18:00 hrs. desde Punta Arenas – Cerro Sombrero.

Alcalde Subrogante, si, se harán las gestiones correspondientes.

3.2 Modificación Presupuestaria 12-A de gestión

Concejala Fernández, tengo una consulta, porque tenemos que traspasar de gestión a educación y no podemos utilizar del saldo final de caja de educación para subsanar eso?

DAF, Porque el saldo final de caja todavía no está muy claro de que se compone, pero de acuerdo a lo que se ha estado revisando se compone de fondos FAEP.

Alcalde Subrogante, en el presupuesto total de educación en especial en el saldo final de caja, está inserto lo que aún se gasta del año 2020-2021, las transferencias que han llegado, entonces para no generar confusión y viendo los cálculos se está traspasando todo y la razón principal las licencias médicas que se han generado en educación.

Concejala Fernández, mi duda surge en eso, si bien educación tiene saldo final de caja, pero de estos años 2020-2021, si son para cubrir licencias de este año, por reemplazos, entonces por qué no se podría ocupar el FAEP?

Alcalde Subrogante, es porque tiene iniciativas determinadas, las iniciativas están y en proceso de ejecución, por ejemplo hay un ítem que es remuneraciones, este es el que más se ha gastado del FAEP 2019-2020-2021, pero lo que dice Christian que hay iniciativas que aun no se han realizado, pero que aún tenemos plazo para ejecutarlas, pero que los montos de esas iniciativas aun están en saldo final de caja.

Concejala Fernández, lo consulto porque estamos sacando finalmente de gestión para pasar a educación, cuando educación tiene saldo y las iniciativas de remuneraciones FAEP ya no queda.

Alcalde Subrogante, están en un 30% ya destinado.

Concejala Fernández, ósea podríamos tener más modificaciones de traspaso de gestión para educación, por temas de remuneración?

Alcalde Subrogante, calculamos de acá a fin de año que con los reemplazos ya nos debería alcanzar, porque las iniciativas FAEP ítem remuneraciones están solo para los docentes de planta o tiene todas las horas, a esos están destinados más que nada, pero hay otras iniciativas que son de infraestructura y otras de apoyo a la gestión educativa, que esas no las hemos gastado aun, porque no tenemos Sostenedor, y estamos tratando de cumplir con las que tienen plazo y otra porque todavía dentro del convenio tenemos plazo para ejecutarlas, por eso todas esas iniciativas están dentro de ese saldo.

Concejala Culun, por cuanto tiempo es la contratación de la licencia de manera permanente o tiene un cupo limitado?



DAF, la primera por 3 años y la segunda por 24 meses

Concejala Culun, que significa Arriendo de TTP?

Concejala Velasquez, se basa en la seguridad del computador y todo eso.

DAF, eso ya fue aprobada en la sesión anterior, pero ahora se rebajó el monto a la 29-07 y probablemente hayan más modificaciones.

Concejala Culun, respecto al tema de las licencias médicas, se supone ingresan al presupuesto municipal, que esos recursos se recuperan, como es ese proceso y cuando se recupera?

Alcalde Subrogante, nosotros hacemos un seguimiento de las licencias médicas, por lo general llegan más rápido las que son por Isapre, y si no llega tenemos que hacer una gestión administrativa con cada Institución y se solicita un reintegro.

Concejala Culun, porque aquí se supone que es para cubrir el tema de licencia cuando se recupera esa plata eso va a ingresar al presupuesto?

DAF, si se deben reflejar como ingreso.

Concejala Fernández, cuanto tiempo tiende a recuperar ese dinero?

Alcalde Subrogante, eso es una función propia de recursos humanos, de hacer la persecución y es un tema super engorroso y lento, sobre todo por Fonasa, por eso hay que solicitarlo mediante Oficio, pero todo eso debe verlo semestralmente Marcelo, también va a depender de la aprobación de la licencia médica.

Tomado conocimiento y analizada la presente modificación, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 017

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 12-A de gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION 12-A

MAYORES GASTOS		AREA		
29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	111	m\$	4.450
24-03-101-001	A EDUCACION	111	m\$	20.000
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	24.450

MENORES GASTOS		AREA		
22-09-999-000	OTROS ARRIENDOS	111	m\$	4.450
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	m	20.000
TOTAL MENORES GASTOS			m\$	24.450



Concejala Fernández, comentarle al Concejo que durante este año se había solicitado el reintegro de 40 millones, la sorpresa fue que ya no llevamos 40 millones sino 60 millones de devolución, sin considerar estos 21 millones que se están solicitando, esto por mas que digan que es el sostenedor que estuvo en la época, realmente es la gestión del municipio y que lamentablemente hoy 2021, estamos devolviendo 80 millones por gestión mal ejecutada del 2016, si bien ya no hay mas que hacer no hay opción, pero la preocupación es que pasara de aquí hacia adelante para que el año 2022 no estemos devolviendo lo del año 2017, sería bueno hacer un seguimiento para que esto no siga ocurriendo y para darle un buen uso de estos fondos a nuestra educación en la comuna.

Alcalde Subrogante, hay te equivocas un poco, porque estas son iniciativas con ciertos porcentajes y ciertas exigencias, nosotros tenemos que acreditar la necesidad de adquisición en algunos ítem, sin duda en la escuela hay necesidad pero hay otras cosas que si ya hay, cuando ingreso Claudia Sabando trato de ordenar el sistema pero eso es un trabajo bastante difícil, es una dinámica que compras tienes que rendir, tienes que descontar las planillas, con Byron todavía estamos tratando de entender el mecanismo porque hay una plataforma asociada donde están todas las iniciativas donde tu vas trabajando y vas actualizando la información, por ejemplo la primera obligación es rendir remuneraciones y eso se rinde, pero por ejemplo los convenios van desfasados, duran dos años cada FAEP y es así entonces Claudia ya estaba ordenando el proceso.

Concejala Fernández, pero también tienen la facultad de modificar las iniciativas que no vas a realizar.

Alcalde Subrogante, Hay unos plazos para eso y depende de la SECREDUC, es un proceso, yo ahora estoy viendo el año 2019 y enfocándonos en los planes que tengan una ejecución más rápida y estoy viendo una modificación autorizada por el Alcalde que se esta tramitando porque FAEP 2019 tenemos planes hasta diciembre de este año.

Concejala Fernández, también esta modificación considere otros puntos, yo tengo una consulta, la diferencia entre que 20 millones se distribuyan entre sueldo base y en la otra cuenta sueldo, esas dos cuentas a que está incorporado?

Alcalde Subrogante, ahí está incorporado el reemplazo de Claudia Sabando la Sostenedora.

DAF, acá se está distribuyendo el pago de remuneraciones, para cubrir los gastos de sueldo, no tenemos certeza de que licencia va a corresponder cuando falte la necesidad, pero no sabemos qué asignación tiene cada docente, sabiendo eso debemos distribuirlo.

Alcalde Subrogante, pero acá se considera también en sueldo del reemplazo de Claudia Sabando que no estaba considerado.

Concejala Culun, son 15 millones de aquí a diciembre? y cual es el sueldo de la Sostenedora mensualmente?

Alcalde Subrogante, es de septiembre a diciembre, el sueldo de la sostenedora es de 1.600.000, pero nadie se quiere venir por ese sueldo, todos están pidiendo



de 2.000.000 bruto, por la responsabilidad administrativa, esto contempla el sueldo de Sostenedor y otros reemplazos.

3.3 Modificación Presupuestaria 5-C de Educación

Acuerdo N° 018

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 5-C de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN 5-C

MAYORES INGRESOS		
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU C	M\$ 20.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$ 20.000
MAYORES GASTOS		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.000
21-03-004-001-000	SUELDOS	M\$ 15.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	M\$ 23.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$ 43.000
MENORES GASTOS		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 23.000
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$ 23.000

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejal Carlos Hurtado, hace entrega de las actas de la Comisión de Deporte, Cultura y Recreación y de la Comisión de Fiscalización e Infraestructura.
- 4.2 Concejala Culun, el día de hoy se realizó la sesión de Comisión de Medio Ambiente y Salud, donde participaron todos los Concejales y contamos con la presencia de don Enrique Rebolledo que es el encargado del área, para la próxima sesión vamos hacer ingreso del acta y de los acuerdos que se tomaron en la reunión, también recordar que en la sesión pasada solicité el acuerdo de concejo para realizar la visita a terreno del día de hoy, donde participamos todos y dejar en acta que este tema del informe lo vamos a ingresar a la comisión de Infraestructura para que hagan el acta formal de lo que se vio el día de hoy, informar que nos acompañaron el área de DOM y SECPLAN, conformada por don Daniel Ruiz, Carlos Arredondo y Madalen Malareé.
- 4.3 Concejala Culun, el día 11 de agosto, fuimos invitadas con Ana y quien les habla a una actividad de ENAP, como dirigentes en nuestras dos calidades, una como dirigentes salientes de la organización que trabajamos un proyecto con ENAP, fondos concursables y a su vez como Concejales de la comuna, se realizo con el encargado nacional de comunidad don Marcelo quien convoco y que participo don Enrique Rebolledo en su calidad de bombero de la comuna, se realizó a las 16:00 hrs. vía meet, el objetivo que perseguía el



encuentro era de alguna manera saber que percepción tenía la gente particular con respecto al rol de ENAP en el territorio en cuanto al área social, obviamente no desaprovechamos esta instancia y dimos a conocer las demandas que teníamos, como, que va a pasar con las casas, hablamos del tema de la desmunicipalización, el deterioro que existe hoy en día, definición en cuanto a la infraestructuras, como la Iglesia, gimnasio, cine, también de manera encarecida le solicitamos por favor se puedan comprometer con el hospital y que es una infraestructura que está ahí y que por falta de definición no se ha podido avanzar con eso, también participo doña Alicia Uribe, que una vecina perteneciente a la Agrupación de Adultos Mayores.

- 4.4 Concejala Culun, participe en la actividad que hizo la Gobernación a través del programa Gobierno en Terreno con el Servicio de Salud, vinieron profesionales del área de la salud a reunirse con todos los comerciantes de la comuna, me sorprendió la convocatoria hubo mucha presencia de vecinos y vecinas que son contribuyentes, y se informó que de ahora en adelante van a fiscalizar los cumplimientos de los protocolos covid-19 en el área comercio, son 4 formularios que se tienen que llevar, en cuanto a los formularios los trabaje y los tengo, y ahí solicite apoyo a Eduardo para imprimirme los formularios, además de eso quiero ver la posibilidad de que la municipalidad se involucre para realizar los protocolos a los comerciantes de la comuna, le pedí a don Eduardo ayuda pero me dice que es complicado porque si se equivocan toda la responsabilidad recaerá en la Municipalidad, pero considero que si tenemos el departamento de Fomento Productivo creado podría ayudarnos.

Alcalde Subrogante, dice que es complicado porque no tenemos encargado de Fomento Productivo, tampoco tenemos prevencionista que nos pueda ayudar, debería verlo el área social, yo lo puedo conversar, pero es orientación, apoyo o confección?, son cosas distintas.

Concejala Velásquez, yo tengo conocimiento de que vinieron antes de la reunión la Seremi de Salud mostrando el formulario de una pauta de evaluación que también está en la página para ver si cumple o no cumple, si cuenta con alcohol gel y la persona que atiende debe llevar un registro de limpieza en una hoja de cuaderno el tema de temperatura.

Concejala Fernández, lo que se le podría pedir al municipio es apoyo, y debemos ver si podemos hacer un ente comunicativo para los microempresarios, si lo quieren hacer solos por iniciativa propia o en conjunto con el municipio.

Concejala Culun, lo trabajamos en la comisión, lo conversamos con los comerciantes, ya que la idea es ayudarlos y evitar que el día de mañana le saque un parte, podemos elaborar el protocolo y lo conversamos con el municipio para su impresión.

Alcalde Subrogante, yo creo que podemos hacer el acompañamiento y apoyar el formular el protocolo, yo puedo pedir apoyo al área social o jurídica, pero como municipio debemos y nos corresponde prestar el apoyo necesario.

Concejala Fernández, Enrique del área de turismo tiene una base de datos quien la pueda compartir.



- 4.5 Concejala Culun, informarles que participamos en una actividad con la Seremi de Educación, donde participo Ana, Yesenia, Karina, quien les habla y se sumó después don Carlos, se dio a conocer como se viene este proceso donde existe un desafío de como analizar la ley y en el seguimiento de este proceso de lo que es la desmunicipalización.
- 4.6 Concejala Culun, es preocupante los cortes del cableado del tendido eléctrico del sector Villa Primavera 1 y 2, lo dejo sobre la mesa para ver que está pasando.
- Alcalde Subrogante, sí, me ha tocado instruir en soluciones rápidas sobre ese tema.
- 4.7 Concejala Culun, me gustaría recabar información, respecto que a través de la municipalidad se estaba haciendo un proyecto sobre mejora de vivienda, que paso con ese proyecto, si se terminó o no?
- Alcalde Subrogante, lo voy a consultar y lo informo la próxima semana
- 4.8 Concejala Raicahuin, consulta si ya tienen coordinada la fecha de la celebración de la declaratoria de pueblo?
- Alcalde Subrogante, ayer en la tarde le confirmaron a don Blagomir, que el CORE viene a sesionar la semana del 23 de agosto y por lo mismo quería ver la opción de dejar para esa fecha la velada, pero esta por confirmar el día.
- 4.9 Concejala Raicahuin, había quedado pendiente el tema de la Esmeralda, que iban a dar respuesta ahora que se reintegró Pamela.
- Alcalde Subrogante, si se definió pero primero debo hablarlo con las funcionarias y después informarlo al Concejo.
- 4.10 Concejal Bahamonde, solicitud de una calle de campamento que da la vuelta al casino que está en mal estado, si existe la posibilidad de pasar la maquina?
- Alcalde Subrogante, es la calle Hernando de Magallanes, voy a ver la gestión.
- Concejala Raicahuin, igual aprovechar la instancia de la calle Juan Fierro
- 4.11 Concejala Velásquez, cuando se realice la ronda médica a Catalina, si se les va a llevar leña a los pescadores?
- Alcalde Subrogante, lo voy a consultar a DIDECO.
- 4.12 Concejala Fernández, consulta si se sabe de alguna respuesta por parte de la Contraloría para ver si se puede llevar a cabo la creación del departamento o la unidad de salud?
- Alcalde Subrogante, voy a consultar por email, jurídico no ha tenido respuestas.
- 4.13 Concejala Fernández, sobre la reunión de comisión de Educación, nos preocupaba los reemplazos de la Escuela? Ya que habían dos personas en la comuna que tenían la profesión, Jessica soto y Brenda.



Alcalde Subrogante , yo hice formal la solicitud a Gabriel y jurídico para saber la legalidad de las contrataciones mediante correo electrónico el 02 de agosto, la cual detallo:

" Cristian buenos días, informo que en sesión N° 2 de Comisión de Educación, Concejales e integrantes de la misma solicitaron un pronunciamiento jurídico respecto a la posibilidad que el municipio pueda contratar a hijo de uno de los concejales como remplazo y apoyo a las labores de atención de párvulo de Jardín Infantil, esto debido a la falta de profesionales y las constantes licencias médicas en el establecimiento que por funcionamiento impide desarrollar las clases con jornada completa, lo que ha generado el mal estar y reclamo de los apoderados".

Jurídico me contesto mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto, la cual detallo:

"Estimada Carolina, tal como se conversó, existe inhabilidad de la hija de concejal para asumir un puesto dependiente de la Municipalidad, sin perjuicio de lo anterior el dictamen N° 76.417 entre otros, ha admitido de manera excepcional la contratación de docentes, aspectos por la inhabilidad contemplada en la letra b del artículo 54 de la Ley 18.575, teniendo en cuenta tales condiciones como, la población, ubicación geográfica, conectividad y territorio de la comuna y en la medida que el municipio haya adoptado las acciones pertinentes destinadas a lograr que las correspondientes labores educacionales sean realizadas por alguien que cumpliendo todos los requisitos de ingreso no estuviera inhabilitado, cuestión que entidad Alcaldía deberá acreditar e informar en cada caso en particular a la Contraloría, debido a lo anterior se aconseja realizar un llamado para cubrir el puesto de reemplazo, y en caso de no haber postulantes que cumplan con dichos requisitos proceder con la contratación informando a Contraloría".

Con esta respuesta yo puedo empezar hacer los llamados.

Hable con Jessica, pero me comento que no tiene la disponibilidad total por el cuidado de su niño por semana, podría pero 2 o 3 días, incluso le pedí su curriculum, de igual manera ella es técnico en educación diferencial hay que hacer una solicitud a JUNJI para autorizar en razón en que no existen más técnicos en la comuna, para su ingreso. En la situación de Brenda jurídico me respondió que por regla general existe una inhabilidad para poder contratarla pero excepcionalmente podíamos hacerlo siempre que se agotara los recursos de algún remplazo a nivel comunal o de Punta Arenas y teniendo ese registro podríamos proceder con la contratación, se contrató a Juana Silva que es técnico en párvulo, pero voy a ver si existe algún curriculum que cumpla con el perfil y hacer el llamado de oferta laboral.

Concejala Fernández, pero Juana Silva, estaba reemplazando a Marieluz que aun sigue con licencia médica, y ahora está reemplazando a Katherine Poblete del Jardín Infantil.

Alcalde Subrogante, si, pero voy a necesitar un remplazo en ambas partes y debo agotar las instancias para que Jessica o Brenda puedan hacer el apoyo técnico en el Jardín.



Concejala Fernández, la inhabilidad que menciona jurídico de Brenda, es por la figura porque podría ser honorarios? O por consanguinidad o por compatibilidad?

Alcalde Subrogante, es por consanguinidad.

4.14 Concejala Velásquez, qué pasará con el tema de las renunciaciones de la Escuela?

Alcalde Subrogante, lo que se hace es recepcionar curriculum y se realizan las entrevistas y de acuerdo al perfil del cargo se define la contratación.

Concejala Culun, y como se enteran que se pueden postular? Se hace publico la vacancia del cargo?

Alcalde Subrogante, no hay formalidad legal porque son código del trabajo, no se difunde, el departamento de educación busca a su gente de acuerdo a las necesidades. No tenemos en el ítem de publicidad para poder publicar avisos, se consideró en gestión pero en educación lo ocupe en el aviso de sostenedor, pero le pedí a Byron que inyecte recursos a ese ítem y también le pedí a la directora con la renuncia de María Antonieta que me dé el perfil del cargo para poder publicarlo en la pagina de la municipalidad.

Concejala Fernández, me interesa saber la respuesta ya que suelen pasar estas cosas reiteradamente y en el Jardín Infantil donde tiene que haber una educadora, y en la Escuela se tiene que cumplir con cierta dotación ya que cuando falta personal en sala se debe suspender la jornada educativa.

4.15 Concejala Fernández, el municipio está trabajando los protocolos de uso de infraestructura, Kiosko turístico y de los puestos de artesanía y que también nos consideren como concejales en la realización y revisión, podemos otorgar sugerencias, así como también las casas del sector lote b.

Alcalde Subrogante, es un tema que va a tener hartos trabajos, porque son varias dependencias, don Blagomir nos citó a una reunión previa para ver cómo nos vamos a organizar si como comisión o nosotros como funcionarios o cada departamento encargado de cada dependencia va a hacer su reglamento, por el momento se está trabajando en el paradero, la sede comunitaria que primero pasan por una revisión previa de la dirección de control, y después podría tener una revisión con las comisiones de los concejales, porque posterior nosotros hacemos un control preventivo de legalidad.

Concejala Fernández, lo considero super adecuado que pase por control, pero igual quiero proponer dejar que nosotros conozcamos dicho protocolo previo a que ya se formalice, y tener el conocimiento de que estos protocolos ya están elaborados con nuestra previa revisión.

Alcalde Subrogante, más que protocolo van hacer reglamentos de uso.

4.16 Concejala Fernández, el PLADECO ya está aprobado y está finiquitado? Y siendo así, si lo van a ingresar a la pagina del municipio?

Alcalde Subrogante, si, ya está finalizado y tengo entendido que lo debieran subir a la página, voy a consultar con SECPLAN esa información.



- 4.17 Concejala Fernández, ya salió actualizado en la página del municipio los nuevos nombres de los nuevos concejales, sería bueno agregar en la página el correo electrónico de cada uno, para que nos puedan contactar.

Alcalde Subrogante, si, lo vamos agregar.

- 4.18 Concejala Fernández, ya que se dio a conocer cuál es nuestra situación actual y temas de espera de respuesta a varias solicitudes desde ENAP, y además que asumió un nuevo Gerente General de ENAP, quería proponer al concejo invitar al Gerente a una sesión de concejo de la comuna de Primavera y así dar a conocer nuestras diversas sugerencias y solicitudes.

Acuerdo N° 019

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por una unanimidad aprueba invitar a través de oficio a Gerente ENAP Magallanes, temas a tratar:

1. Presentación protocolar del Concejo Municipal
2. Destino infraestructuras Cerro Sombrero
3. Iniciativas a desarrollar en la comuna en área de salud y energía

- 4.19 Concejal Hurtado, hay un reclamo en el portal de mercado público, por la licitación de la matriz de gas del aeródromo Franco Bianco.

Alcalde (S), creo que eso esta respondido por parte de jurídico.

Concejal Hurtado, pero parece que no se leyó bien la reclamación, porque hay varios puntos en los que la comisión evaluadora al parecer se equivocó, no sé, si por desconocimiento o no se la verdad lo que paso y es un tema complicado porque eso va a la Contraloría, y si yo fuera el dueño de la Empresa me voy a una demanda con todo.

Alcalde Subrogante, lo que pasa que hay que seguir los procedimientos administrativo primero, hay la Institución a cargo es Chile Compra, la dirección de Compras Públicas,

Concejala Fernández, pero Carlos porque no nos cuentas en que consiste?

Alcalde Subrogante, yo sé que se hicieron reclamos y se realizó el proceso de respuesta a través del portal y después si hay insatisfacción de parte de las respuestas que se plantean en el portal, viene el segundo proceso que es a través de la dirección de compras públicas, y ahí ellos notifican al municipio para que dé respuesta a ese requerimiento y se resuelve y si ahí desconformidad hay un tribunal de Compras Públicas, y si existe una des controversia, se va a Contraloría, ese es el proceso administrativo.

Concejal Hurtado, para contarles un poco, yo entiendo que cuando se cierra un proceso de licitación, como que no esta permitido solicitar información a la empresa participante, en este caso se cierra la licitación y se le pide a INERGAS, que suba unos antecedentes del anexo N° 8 que no lo subieron, entonces como para asignarse puntos, como que se aceptó eso, y eso ya es una falta a la probidad, eso es un tema.



Alcalde Subrogante, y como le consta a Ud. que paso ese proceso?

Concejal Hurtado, porque está en Mercado Publico, hasta los reclamos, esta todo ahí, entonces si tu revisas en los reclamos y te pones a leer a la tercera lo vas a entender perfecto.

Alcalde Subrogante, pero hay procesos de preguntas y respuestas, donde en los procesos de Licitación se puede pedir cierta información.

Concejal Hurtado, si, pero una vez que esta cerrada la Licitación entiendo que no se puede pedir nada, entonces para no asignar 0 puntos yo entiendo que se le pide a INERGAS que suba información y eso es una falta a la probidad, entonces para no asignar 0 puntos es como que tu estas privilegiando a esta empresa y a la vez ellos pueden mejorar su propuesta perjudicando al resto de los competentes, mirándolo como desde ese punto de vista.

Alcalde Subrogante, yo lamentablemente no formo parte de las comisiones, porque pero lo que podríamos hacer para aclarar el tema y para tener mayor conocimiento y que sea transparente, porque tu estas diciendo que es una falta a la probidad pero puede que no haya sido así, a mí no me consta, a lo mejor si o a lo mejor no.

Concejal Hurtado, a lo mejor yo también estoy equivocado y tenga que el día de mañana pedir disculpas o en la próxima sesión.

Alcalde Subrogante, pero como para aclarar el tema, esto va a quedar en acta y está afectando a funcionarios públicos y es una acusación grave de falta a sus obligaciones, yo prefiero citar a los funcionarios que están en la comisión porque también participa la dirección de control en las evaluaciones y me consta que también hay una revisión preventiva para que no se afecten estos principios que son los primeros principios de los funcionarios, que son probidad administrativa y transparencia, entonces yo sugiero para transparentar el tema se cite en la próxima sesión a la comisión o a los encargados de la evaluación para dar respuesta a todo lo que tu me estas planteando.

Concejal Hurtado, bueno, eso es una cosa, al subir los certificados, INERGAS presenta los certificados de soldador de electrofusión de polietilenos de mediana y alta densidad, y INERGAS ellos como misma empresa presenta sus certificados pero ellos no son una Organización Técnica de Capacitación, entonces yo estoy casi seguro un 99% que esos certificados no tienen validez, en Chile hay 3 o 4 empresas que se especializan en OTEC en electrofusión y en ese tipo de líneas de gas, o sea un abogado bueno llega y los revienta.

Alcalde Subrogante, por eso hay que revisar las Bases Administrativas

Concejal Hurtado, es más, en el anexo N°8 se refiere a la calificación de soldadores de acuerdo a la norma Internacional de soldadura de electrofusión.

Alcalde Subrogante, yo insisto, no estuve en la comisión, por eso digo que para aclarar todo, lo podamos ver en la próxima sesión y ver que las personas responsables estén acá para ver que paso, yo no puedo poner en juego la palabra de Carlos con la de la comisión evaluadora, es la medida más transparente y justa que estén los funcionarios.



Concejal Hurtado, yo por eso te pregunte en un principio cuando empezaste hablar del tema que ya se había adjudicado la empresa INERGAS, y si habían firmado el contrato, porque al firmar el contrato y si viene después la respuesta de Contraloría o de la demanda civil que haga esta empresa que quedo fuera, por que perdió por un 0.1, la empresa INERGAS gano con 100 y la otra empresa que venía segunda, perdió por 99.9, una decima y si nos ponemos a revisar es un peso de diferencia.

Alcalde Subrogante, pero aunque exista un contrato firmado y existan errores en una Licitación, se anula el proceso y se deja sin efecto el contrato y se vuelve al estado inicial y con una nueva comisión hasta que se adjudique de nuevo.

Concejala Culun, y eso la municipalidad no tiene que cancelar por indemnizar esa empresa?

Alcalde Subrogante, hay que ver cada caso, por eso hay que ver lo que dice las Bases, si hay sumarios administrativos, cual fue el error, por eso es super difícil que yo pueda otorgarles una respuesta.

Concejala Culun, hoy no está firmado el contrato, por lo tanto lo ideal sería que se esperaran para hacer un re análisis de la situación, porque mas vale prevenir.

Concejala Fernández, que Carolina informe lo que plantea el concejal y que venga el abogado o la comisión y expongan lo que Carlos a planteado en concejo.

Concejal Hurtado, el abogado es el que tiene que ver, y lo otro, en el mismo anexo dice de normas Internacionales de electrofusión y en la norma dice que un soldador tiene que calificarse cada año y los papeles que presento INERGAS, el más próximo es el de agosto del 2017, entonces ya está 4 años vencido y aun así le dieron el total del puntaje, para mí no está bien, por eso digo que si yo fuera un abogado bueno como te digo.

Alcalde Subrogante, pero ese abogado como dices tú, tiene que cumplir con el proceso administrativo y después lo otro, pero si ha pasado que se deja sin efecto algunas licitaciones y se vuelve al estado inicial y se vuelve analizar todos los antecedentes y con una nueva comisión hasta que se adjudica de nuevo.

Acuerdo de Concejo N°20

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda citar al equipo de SECPLAN y Asesor Jurídico, para que asistan en la próxima sesión y vengan a otorgar respuesta a lo planteado por el Concejal Carlos Hurtado respecto de la licitación Construcción Matriz de Gas Aeródromo Franco Bianco, específicamente sobre la documentación que se subió al portal.

- 4.20 Concejala Culun, en la página de transparencia de la Municipalidad de Primavera, en el título audiencias públicas, me llama la atención que la última audiencia pública registrada del Sr. Alcalde es la del año 2017, fue lo último que aparece publicado y que el año 2018-2019-2020 y a la fecha no hayan publicado audiencias públicas. En el punto de las licitaciones existe



información del año 2010 al año 2016, no están las de los otros años 2017-2018-2019-2020, si están la de los últimos 12 meses.

Mediante esta situación, propongo citar a la unidad de Control Interno a comisión fiscalizadora, para preguntarle a cerca de estos temas.

Alcalde Subrogante, tuvimos un encargado de transparencia que era Felipe Urbano, pero fue hasta el año 2017, de ahí, quien nos apoyaba en transparencia era Juan Vargas quien se encargó de apoyar en el tema de transparencia, pero después asumió otro cargo de Jefe de Adquisiciones, pero siguió haciendo algunos labores pero no del todo, y ahora nos apoya Roberto Donoso y el ha actualizado actas de concejo, remuneraciones y varios temas que se suben a la plataforma.

Concejala Culun, ó sea hoy la página de transparencia está funcionando con lo que la ley exige, los demás títulos están para llenar el espacio, porque hay varios espacios en blanco, porque yo me he metido a otros municipios al azar y hay una cantidad de información impresionante.

Alcalde Subrogante, se está todo regularizando, primero con lo que se exige y después con lo demás.

- 4.21 Concejala Culun, referente al tema de la beca municipal, cuantas personas postularon?

Concejala Fernández, pero esta postulación fue de los que no pudieron postular en marzo?

Concejala Raicahuin, fue renovación de las becas que termino ahora el 06 y los de enseñanza media también.

Alcalde Subrogante, fue renovante y postulantes, pero no me puso la cantidad, lo voy a traer en la próxima sesión cuantos son los postulantes y la fecha.

- 4.22 Concejala Culun, está pendiente la entrega de notebook, celulares, y del PLADECO, para los concejales que somos 4 personas que lo tenemos.

Alcalde Subrogante, yo los gestiono, pero debo anillarlos e imprimirlos, notebook y celulares tengo cuatro listos pero me falta uno que mandaron a comprar batería y cargador.

Concejala Bahamonde, se van a mantener los mismos números

Carolina, notebook son los traspaso del concejo anterior pero los celulares se están viendo nuevos, pero se esta viendo si se mantienen los mismos números.

- 4.23 Concejala Culun, quien ve hoy día el tema del ingreso y salida de los funcionarios.

Alcalde Subrogante, hoy en día el decreto que rige es el 403 que es de teletrabajo para todos los funcionarios, los que estamos viniendo es porque la



labor exige el trabajo presencialmente, por eso existe un protocolo para obtener una jornada mixta teletrabajo o presencial que ya se aprobó por control, porque la contraloría dictaminó que durante tiempos de pandemia es el jefe superior de servicio el que ve cómo va a trabajar su equipo para evitar los contagios y la modalidad de trabajo, se elaboró el protocolo con Recursos Humanos se pasó a Control quien lo observó, se corrigió y se volvió a observar, pero ahora paso a Jurídico y faltaba ver la imputación del sistema de control del teletrabajo para poder implementarlo, que me queda ahora que los funcionarios formalicen la modalidad de trabajo que se va a realizar, porque hay algunos que van a tener atención presencial obligatoria.

También hay casos particulares, como los que tiene a cargo menor de 12 años que puedes optar por la jornada mixta, pero podemos hacer labores presenciales que se requiera la necesidad de obligaciones fuera de horario, pero no podemos cobrar horas extras y por eso también se quiere volver al retorno presencial.

Concejala Culun, ¿o sea los funcionarios no tienen un registro de horario de llegada y salida?

Alcalde Subrogante, no solo cumplimiento de funciones, cada jefe de departamento debe hacer seguimiento de este cumplimiento.

Concejala Culun, pero cuál es el horario de entrada?

Alcalde Subrogante, de 08:30 a 13:00 hrs. atención de público, pero hay que compensarlos en la salida y tenemos 45 minutos de colación, se hace una flexibilidad de ingreso porque el horario no es el mismo del jardín, para quienes llevan a sus hijos al Jardín.

Concejala Culun, comento la situación porque me pasó que ayer vine a buscar unos documentos, llegue a las 09:10 y tuve que esperar a la persona hasta las 09:33 hrs. ¿o sea este funcionario salió mucho más tarde?

Alcalde Subrogante: y si seguro salió más tarde, en el caso particular de DIDECO estaba preparando la ronda médica, a veces si pueden hacer atrasos, pero si a veces pasa que hay distintos funcionarios que tienen ciertas actividades y se van directo para allá y después vienen al municipio.

Concejala Culun, para mí no fue mayor inconveniente esperar, pero que pasa con la atención de público de gente que viene con el tiempo justo, estamos con atención de público y hay un horario, entonces creo hay un relajo porque no es la primera vez que observo una situación así, y ha sido una manifestación de parte de los vecinos que les ha pasado que han venido en horarios determinados y se encuentran con que está cerrado o no está el funcionario que le correspondía atenderlo.

Alcalde (s), ahí hay que separar dos temas, uno, como hay un decreto de teletrabajo los funcionarios no deberían estar atendiendo un horario que es de teletrabajo, se quiere partir presencial para que haya una fiscalización mayor a lo que es el ingreso y salida del funcionario, pero que no estemos de forma presencial significa que haya un relajo.



Concejala Culun, a lo que voy yo, es que creo que falta una definición clara de que horario tiene cada funcionario en el protocolo, que todavía no está vigente, por lo tanto cuál es la situación vigente legal administrativamente, en estos momentos?

Alcalde (S), eso está en el protocolo del horario, pero en estos momentos nos regimos por el decreto del teletrabajo.

- 4.24 Concejala Culun, quiero consultar por el tema de la batea que está llena, en el sector de parcela.

Alcalde Subrogante, consultare a operaciones

- 4.25 Concejala Culun, en lo personal ya no tengo niños como para ir a la celebración que se realizó del día del niño, sin embargo soy concejala, y creo que por una cosa de consideración podrían habernos hecho llegar una invitación.

Concejala Fernández, si, realmente nos llamó la atención que no nos hayan hecho llegar la invitación.

Alcalde Subrogante, la verdad que para el día del niño, el municipio el año pasado trabajó un presupuesto, pero como estamos época de pandemia se consideró muy poco presupuesto para cada actividad, en razón a como estábamos el año pasado, pero este año se le dio prioridad para otras actividades, pero con algunos funcionarios queríamos hacer algo si o si a pesar del poco presupuesto, lo planteé al equipo municipal, pero no obtuve respuesta porque obviamente fue un día domingo donde muchos son papas y no se compensan horas extras, y don Blagomir también tenía la intención de hacer la actividad como sea, y realmente fue rápida la organización con los que teníamos la voluntad de hacerla y a mi se me pasó sinceramente, pero resultó bien la actividad, y decidimos que la ponderosa la vamos a ocupar mucho más y ahora estoy rearmando el presupuesto de acuerdo actividades, y la próxima semana les voy a presentar las actividades y cuanto presupuesto se va a necesitar.

Concejala Velásquez, sería bueno saber quiénes fueron los funcionarios que participaron y tuvieron el compromiso para realizar esta actividad, para hacerles un reconocimiento, unas felicitaciones y agradecimiento.

Concejala Culun, si, sería bueno hacerles llegar una anotación de mérito, y también incluir a don Alexei Bahamondez por su accionar en el tema de la prevención del incendio.

Alcalde Subrogante, los funcionarios que fueron son:

Madalen Malareé, Carlos Arredondo, Pamela Mancilla, Kathiuska Soto, Francisco Andrade, Enrique Rebolledo, Eduardo Hernández, Juan Vargas, Carolina Sandoval y Claudia Reidel.

Acuerdo N°021

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda hacer llegar anotación de mérito a los funcionarios que trabajaron en la actividad de celebración del Día del Niño.



- 4.26 Concejala Fernández, debemos elegir un representante de concejo en la asociación de concejales, para que nos represente en AMUMAG.

Acuerdo N° 022

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad elige a la Concejala doña Blanca Culun como representante de los Concejales ante la AMUMAG.

Al no haber más temas que tratar, la Concejala Fernández y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:36 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 19 de agosto a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 004/2021



[Signature]
DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaría Municipal (S)

[Signature]
KARINA FERNANDEZ MARIN
Concejala
Presidenta Concejo Municipal

